



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEJ-CJE-047/2025
San Luis Potosí, S.L.P. 14 de Enero de 2025
Asunto: Comisión

LIC. MANUEL RIVADENEYRA MORALES
NOTIFICADOR
PRESENTE.

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa tramitados en la Coordinación de Investigación y Procedimientos Administrativos de Ejecución en los municipios de Axtla de Terrazas, Tampacán, Tamazunchale, Tamuín, San Martín Chalchicuátla, San Vicente Tancuayalab y Xilitla, del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo los días 15, 16 y 17 de enero del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificadora expedido por la C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado Auditora Superior del Estado y certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 193, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 191, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 17, 26, 30, 31, 37, fracción I y 38, fracción I, del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí; 47 Fracción Primera, inciso e) e i) y 79 del Código Fiscal el Estado de San Luis Potosí; 7º Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018; artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023 y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en fecha 11 de marzo de 2024, en el mismo medio de comunicación oficial.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

2025. Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo
INGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución.- Presente.
c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración y Recursos Humanos.- Presente.
c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.- Presente.
c.c.p. Consecutivo

L'DVAL/L'MISA



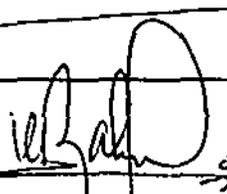
INFORME DE LA COMISIÓN

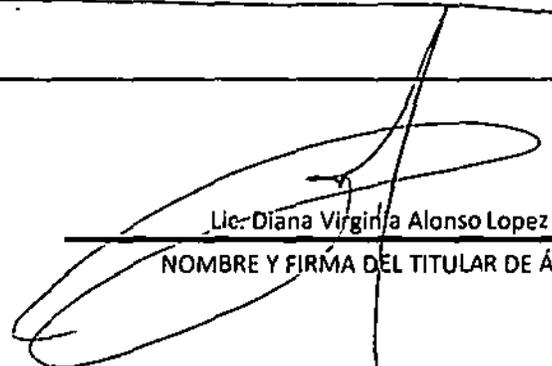
FECHA

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	22/01/2025
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	15/01/2025
TERMINO DE LA COMISIÓN	17/01/2025
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Requerimientos de pago y solicitudes de información
LUGAR DE COMISIÓN	Axtla de Terrazas, Tampacan, Tamazunchale, Tamuín, San Martín y San Vicente

ACTIVIDADES REALIZADAS

EN SAN VICENTE TANCUAYALAB, SE REQUIRIO DE PAGO A EDUARDO ISAIAS GONZÁLEZ RIVERA EXPEDIENTE IFSE-AEAJ-CJE-PAE-075/2024, SE LE EMBARGARON 2 PREDIOS URBANOS UNO EN SAN VICENTE Y EL SEGUNDO AL 50% DE LA PROPIEDAD, EN SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, SE REQUIRIO DE PAGO A CRESCENCIO RIVERA GUERRERO, SE LE EMBARGO UNA CAMIONETA, EN XILITLA, SE REQUIRIO DE PAGO A IVÁN GARCÍA BARBA, SE LE EMBARGO UN PREDIO URBANO Y DOS CAMIONETAS MARCA FIAT Y NISSAN RESPECTIVAMENTE, EN TAMAZUNCHALE SE NOTIFICO EL OFICIO IFSE-AEAJ-CDI-006/2025, EN TAMPACAN SE NOTIFICO EL OFICIO IFSE-AEAJ-CDI-009/2025, EN AXTLA DE TERRAZAS SE NOTIFICO EL OFICIO IFSE-AEAJ-CDI-012/2025, EN TAMUÍN SE NOTIFICO EL OFICIO IFSE-AEAJ-CDI-013/2025.


LIC. MANUEL RIVA DENEYRA MORALES.
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO


Lic. Diana Virginia Alonso Lopez
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA